



Colegio de Bibliotecólogos del Perú

Consejo Directivo 2025 - 2026

PRONUNCIAMIENTO

A la comunidad bibliotecológica y público en general:

El Colegio de Bibliotecólogos del Perú, creado por la Ley 25189 (año 1990), expresa su preocupación ante el Proyecto de Ley N° 10118/2024-CR del Ejercicio Profesional en Historia, presentado por el **Congresista Américo Gonza Castillo (Partido político Perú Libre)**.

Con el objetivo de fortalecer el ejercicio profesional de la bibliotecología en el país y garantizar el respeto a nuestra labor, hacemos de conocimiento que **la Ley 29181, Ley del Ejercicio Profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información, nos respalda y establece claramente las funciones del bibliotecólogo profesional**, las cuales no deben confundirse de ninguna manera con las de otras profesiones.

En este contexto, **extendemos la invitación al Congresista, autor del mencionado proyecto, a entablar un diálogo abierto y alturado que garantice el respeto a la normativa ya existente**, valore y delimite la labor de ambos profesionales.

Hacemos un llamado a la comunidad bibliotecológica y a todos los actores involucrados para unir esfuerzos en la defensa y reconocimiento de nuestra profesión.